

## COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado No. 26/2025.  
Ciudad de México, 14 de agosto de 2025.

### **MÉXICO ES EL PRIMER PAÍS DE AMÉRICA LATINA EN CONTAR CON GUÍAS JUDICIALES EN DERECHO LABORAL**

- *La justicia en este ámbito, cercana, humana y eficaz, dignifica al trabajo como base del desarrollo social: ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá*
- *Se consolida una cultura jurídica que protege y honra al trabajo como pilar de la dignidad humana: consejera Lilia Mónica López Benítez*

Hoy, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) presentó la segunda etapa de las Guías Judiciales de Conducción de Audiencias en Materia Laboral, con énfasis en Derecho Colectivo 2025, lo que convertirá al país como la primera nación en América Latina en contar con una herramienta de esta naturaleza para la impartición de justicia.

En la presentación respectiva, en el auditorio Vicente Aguinaco Alemán de la sede del CJF, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, reconoció a la presidenta del CJF y del máximo tribunal del país, la ministra Norma Lucía Piña Hernández, por el decidido apoyo para la elaboración de las Guías Laborales, que reflejan el compromiso del Poder Judicial de la Federación (PJF) con una justicia cercana, humana y eficaz.

Representan, dijo, un paso firme hacia la consolidación de un modelo de justicia laboral moderno, garantista y acorde con los compromisos internacionales del Estado mexicano, pues además de orientar técnicamente la conducción de las audiencias, también, fortalecen la legitimidad del sistema de justicia y garantizan mayor certeza, transparencia y eficacia procesal en las controversias colectivas.

La ministra en retiro Margarita Beatriz Luna Ramos expuso que éste aporte fortalece el quehacer jurisdiccional y alimenta la esperanza en una justicia laboral más humana, más accesible y equitativa; las guías nacen de la convicción de que el juicio laboral no es sólo un espacio técnico, sino un ámbito de escenarios, donde se protagoniza la justicia en historias humanas.

La consejera de la Judicatura Federal, Lilia Mónica López Benítez, explicó que las guías constituyen un logro de enorme trascendencia que nos coloca a la vanguardia de la impartición de justicia en la región latinoamericana, y consolidan una cultura jurídica que comprende, protege y honra al trabajo como un pilar de la dignidad humana.

Al respecto, recordó que, en la primera Guía, editada en 2024, que se enfocó en los procedimientos de huelga y titularidad, sentó las bases del nuevo paradigma laboral al fomentar la homologación de la actuación judicial y abrir un canal de comunicación transparente.

Esta nueva etapa da continuidad y profundiza estos objetivos con la adición de cuatro procedimientos colectivos más: la imputabilidad de la huelga, el conflicto colectivo de naturaleza económica, el procedimiento especial colectivo y el procedimiento ordinario colectivo. Facilitan, abundó, la labor de las operadoras jurídicas, a partir de un hilo conductor para las audiencias con lenguaje sencillo, incluyente y pedagógico.

El titular de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, el juez Rafael Carlos Quesada García, aseguró que la justicia laboral es un legado vivo producto del esfuerzo, pasión y compromiso de quienes ejercen esta actividad. Constituyen una herramienta viva, diseñada para que las audiencias sean espacios de diálogo genuino, de transparencia absoluta y de respeto inquebrantable a los derechos humanos laborales.

El Agregado Laboral Principal de los Estados Unidos de Norteamérica en México, Luis Pablo Solorio, expresó que la relación entre su país y el PJF ha sido una de las grandes fortalezas de la relación bilateral, pues se ha fundado en un excelente entendimiento para consolidar la reforma de justicia laboral, que han permitido la emisión de estas Guías.

La titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, Tey Wendolyne Retana Alarcón, afirmó que esta Guías serán de gran utilidad para todas y todos los actores del sistema de justicia laboral.

El presidente ejecutivo del Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (ILTRAS), Federico Anaya Ojeda, planteó que las Guías Judiciales son una brújula que orientará a los operadores jurídicos y jueces, pues dan certeza procesal y homologan los criterios de actuación en las audiencias, lo que genera buenas prácticas que abonan a la confianza pública. Además de aplicarlas, lo que ahora se requiere es su enseñanza en las escuelas y una evaluación constante para mejorarlas.

A la presentación, asistió la secretaria general de la Presidencia del CJF, María Cristina Martín Escobar; la representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Sandra Carrizosa; el procurador federal de la Defensa del Trabajo, Plácido Morales, además de representantes de la Embajada de Finlandia en México, operadores jurídicos y líderes sindicales, entre otros.